

Santiago, 11 de enero de 2023

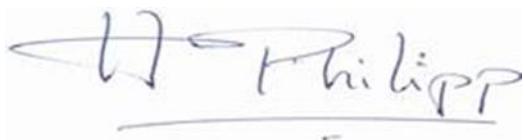
Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago
Presente

Referencia: **Informa como Hecho Esencial – Déficit de Patrimonio de Riesgo**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 2º del artículo 9 del DFL N°251 de 1931 en relación al artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y a las Circulares 991 y 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar en calidad de Hecho Esencial de **Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.**, en adelante también la “Sociedad”, que el día de ayer hemos tomado conocimiento que producto de los acuerdos de distribución de dividendos eventuales y provisarios, alcanzados en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre y Sesión de Directorio de fecha 29 de noviembre respectivamente, la razón de fortaleza patrimonial de la Sociedad al 30 de Noviembre fue, de manera temporal, de 0,91 veces. Esta situación se regularizó de forma inmediata al día siguiente, esto es el 1 de diciembre, con ocasión del pago efectivo de los dividendos señalados, alcanzando la razón de fortaleza patrimonial 1,71 veces del patrimonio neto por sobre el patrimonio de riesgo, muy por sobre del mínimo requerido, por lo que no quedan acciones pendientes por implementar.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Herbert Philipp Rodríguez
Gerente General
Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.